



DECRETO EXENTO N° 540

RETIRO, 12 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada

en la solicitud de permiso;

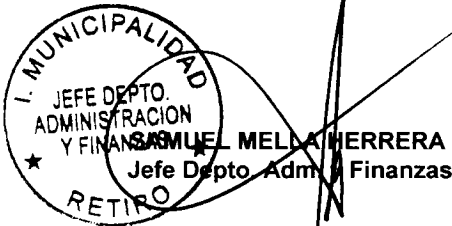
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional
DESDE	:	14/02/2013
HASTA	:	15/02/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días
MOTIVO	:	Realizar trámites médicos fuera de la comuna.-

NOMBRE	:	PEDRO ARAVENA LOPEZ
RUT	:	N° 11.288.645-1
CARGO	:	Conductor DOM
DESDE	:	13/02/2013
HASTA	:	13/02/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites médicos en Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- LCV/SMH/iep